ARUAL S A
RUC 0991281258001
FONO: 042600032
DIR. KM 42,5 VIA PERIMETRAL (ISLA TRINITARIA)

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARUAL S.A. CIERRE PERIODO 2015

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, **a los trece días de enero del dos mil diecisiete,** a las 09h50, en el local social de la compañía ARUAL S.A., ubicada en el km. 42 de la Vía Perimetral (Isla Trinitaria), se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ARUAL S.A; están presentes el señor Eduardo Rojas Recabado, Propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, total cien dólares que representan el 0.08 por ciento del capital pagado y la señora Mercedes Holguín Gonzáles de Vivanco, propietaria de setecientas acciones ordinarais y nominativas de un dólar cada una, total setecientos dólares que representan el cincuenta y ocho por ciento restante del capital pagado, es decir está reunida la totalidad del capital pagado.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas Sr. Eduardo Rojas Rocabado accionista; y actúa como Secretaria General la señora Mercedes Holguín de Vivanco, los accionistas quienes representan el 58.42%, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Conocimiento de los Balances para ser presentados a la Superintendencia de Compañías por el cierre del ejercicio económico del año 2015.

Se encuentra presente en la Junta el Comisario de la compañía Sr Wilson Jarrin Ovalle.

Sr. Eduardo Rojas Rocabado, propone que actúe como Secretaria de esta Junta General Ordinaria la Señora Sra. Mercedes Holguín de Vivanco.

R. Actúa como Secretaria de esta Junta General Ordinaria Sra. Mercedes Holguín de Vivanco. Quien a su vez es la Gerente General.

Una vez revisado el Orden del Día, se declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Que dice lo siguiente: **UNO**: **Conocimiento previo de las cifras de Balances para ser presentados a los organismos de control por el cierre del ejercicio económico del año 2015. Los mismos que considerando el problema existente del Programa contable financiero, no fue posible la presentación y entrega oportuna a los dueños y accionistas de la compañía.**

Lo cual al revisar los resultados del periodo $-57839.51 y estando presente más del 50% del paquete accionario reunido, se analiza en detalle y finalmente se aprueban la cifras de ese periodo.

Toma la palabra **el Comisario de la Compañía Sr Wilson Jarrin Ovalle,** quien expone que se han realizado ciertos ajustes y regularizaciones a la contabilidad, especialmente el valor que la compañía recibió de Lutexa por un monto de $130.000 y por lo cual se instrumentó un acuerdo realizado el 17 de diciembre del año 2010, valor recibido y que serviría para construir un centro de Lubricación en la estación , y que nunca se construyó, dinero que solo sirvió para ser entregado a los tres accionistas en partes iguales es decir $35.000, 00 sobre la base de $105000.00 Dólares, la diferencia se compró cosas para la Gasolinera, donde hoy por hoy la compañía está pagando de manera mensual la alícuota correspondiente más los respectivos intereses, no habiendo el pasivo registrado para el descargo de la alícuota que se debita en cada una de las facturas de compra del combustible, Ajuste que se realizó para presentar el cargo o la deducción a los accionistas y como contrapartida la cuenta por pagar a Lutexa S.A.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Rojas Rocabado, quien propone que en vista que los balances no se presentaran a tiempo se consideró la opción de compra de un sistema contable, optimo y estable el mismo que en periodo 2016 se lo ha utilizado con toda normalidad, ingresando la información de la compañía garantizando los resultados de manera íntegra y completa al cierre del ejercicio y para los posteriores ejercicios económicos que hubieren, además el dueño y programador está ajustando permanentemente los reportes y las opciones del sistema con la finalidad que se cada vez este se ajuste a nuestras necesidades, se comenta que por el retraso en la entrega de los resultados del 2015, los trámites para efectuar el aumento de capital sugeridos en el acta del periodo 2014, se postergaron hasta la entrega misma de los resultados del periodo 2015, que hasta la fecha no han sido efectivos dicho trámite, retrasando el correcto requerimiento que solicita la súper de compañías.

Al cierre del Ejercicio 2015, la compañía emprendió una remodelación general de la estación, comenzando primeramente por el cambio de dispensadores, arreglos de tuberías internas, revisión de tanques de depósitos de combustibles, construcción de un centro de Lubricación tanto para vehículos pesados, como para autos y camionetas, se tiene previsto para el año 2016, incursionar en la venta de llantas, así como dar servicio de cambio de filtros y aceites y otros tipos de servicios menores, creando así nuevas fuentes de empleos, además de generar nuevos ingresos para la estación, que maximicen nuestras ventas, brindando un servicio general a nuestra clientela en particular, se tiene pensado visitar cooperativas de buses y de taxis y proponer este nuevo servicio captando así un nuevo nicho de mercado, además con esto podemos también incrementar nuestro volumen de ventas en galones de Diesel,

A la realización de esta junta, nos estábamos poniendo en contacto con los abogados, para que inicien el trámite respectivo del aumento de capital que necesita la compañía por salud y bienestar de la misma.

En virtud que han sido resueltos los puntos del Orden del Día la señora Secretaria pide un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con los accionistas que la constituyeron, el Acta fue leída y aprobada por unanimidad de votos, sin modificación de los concurrentes, siendo las doce horas se levanta la Junta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto. f) Sr. Eduardo

Rojas Rocabado, Gerente General y accionista; f) Sra. Mercedes Holguín González, Presidente Secretaria-accionista.

Eduardo Rojas Rocabado
GERENTE

Sra. Mercedes Holguín González
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de la Compañía **ARUAL S.A**. Certifica que la presente Acta es producto de la Junta referida y que las firmas que anteceden es auténtica y fueron puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento.

Sra. Mercedes Holguín González
SECRETARIA-AD HOC